



CIRCULAR : 10

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN
MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS,
DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE
SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ,
AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES,
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

” Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia se dan por enterados del contenido del oficio SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.2/595/16, suscrito por el Licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, a través del cual hace del conocimiento que en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día veintinueve de junio del año en curso, la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, tuvo a bien aprobar el decreto número setecientos sesenta por el que se resuelve el procedimiento de evaluación de la **Doctora en Derecho María Idalia Franco Zavaleta**, como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en consecuencia de lo anterior, **se adscribe a la Magistrada María Idalia Franco Zavaleta a la Ponencia Seis**, misma que se encuentra adscrita a la Tercera Sala de este H. Tribunal Superior de Justicia, lo anterior con efectos a partir de esta fecha.

Publíquese el presente acuerdo por una *sola* vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia...”

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuetnavaca Morelos; 06 de julio de 2016.
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.

JLGM^mdircio